



## AVISO IMPORTANTE

“LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, ASÍ COMO  
CUALSQUIERA OTRAS ENTIDADES QUE  
PARTICIPEN EN LA MANIPULACIÓN Y ENTREGA  
AL PÚBLICO DE BILLETES O MONEDAS...ESTARÁN  
OBLIGADAS A RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN TODOS  
LOS BILLETES FALSOS O MONEDAS QUE HAYAN  
RECIBIDO Y CUYA FALSEDAD LES CONSTE O  
PUEDAN SUPONER FUNDADAMENTE”

Art. 6.1 Reglamento de la Unión Europea 1338/2001, de 28 de julio